



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°

0601-26

Salta, 02 SEP 2026
EXPEDIENTE N° 6088/26

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 284/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Marketing Operativo", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

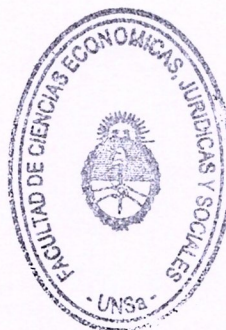
ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Marketing Operativo", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 284/26, a los siguientes postulantes:

1. ROJAS, Juan Francisco.....D.N.I. N° 26.813.758
2. URAGA, María Eugenia.....D.N.I. N° 32.116.023
3. CUENCA, Ariana Lorena de los ÁngelesD.N.I. N° 29.805.822

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.